DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO *Bogotá D.C*
ENTIDAD *UNIDAD ADMINISTR. ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO *923270342*
FECHA DE CORTE *30/04/2019*

Valores en pesos

NOTAS A LOS INFORMES FINANICEROS Y CONTABLES

ABRIL 2019

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO *Bogotá D.C*
ENTIDAD *UNIDAD ADMINISTR. ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO *923270342*
FECHA DE CORTE *30/04/2019*

Valores en pesos

N1. REVELACIONESDE CARÁCTER GENERAL

En el Artículo 106 del Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No.257 del **30 de noviembre de 2006**, la Secretaría de Obras Públicas se transforma en la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad**.** Se organiza (Artículo 109) como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, la cual tiene como objeto: "*Programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar el mantenimiento de la* **malla vial local** *construida de la ciudad y la atención de situaciones imprevistas que dificulten la movilidad*".

MISIÓN

Somos una entidad técnica y descentralizada de Bogotá D.C., que conserva la malla vial local construida, atiende situaciones imprevistas que dificultan la movilidad y brinda apoyo interinstitucional, con el propósito de mejorar la movilidad y disminuir la accidentabilidad en beneficio de una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

VISIÓN

En el 2023 seremos una entidad referente con la implementación de un modelo adecuado, sostenible y eficiente de conservación de la malla vial, con la aplicación de nuevas tecnologías y contando con talento humano diligente y comprometido con los valores institucionales, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad de Bogotá D.C.

NUESTRAS FUNCIONES INSTITUCIONALES

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en desarrollo de su objeto institucional tendrá las siguientes funciones (Acuerdo No.257 de 2006, artículo 109):

a. Programar y ejecutar los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local.

b. Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.

c. Programar y ejecutar las acciones de mantenimiento y aquellas que sean necesarias para atender las situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad

d. Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades como la Secretaría de Ambiente y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE o quienes hagan sus veces.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

1. **Conservación:** Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura vial o a recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil.
2. **Atención de emergencias y situaciones imprevistas:** Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas o emergencias que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.
3. **Apoyo interinstitucional:**
   Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades distritales en la mejora de la movilidad vial.
4. **Asistencia técnica a localidades:**
   Apoyo técnico a los FDL en la planeación relacionada con la conservación de la malla vial local.

PROPUESTA DE POLÍTICA INTEGRAL

La UAERMV está presente en el desarrollo sostenible de Bogotá, con servicios de calidad que atienden las necesidades de los grupos de valor.

Se compromete a desarrollar su labor, con el uso racional de los recursos, cumpliendo los requisitos aplicables, la mejora continua en sus procesos, implementando acciones que incrementen la satisfacción del ciudadano, gestionando su operación en un ambiente de trabajo seguro, con calidad, responsabilidad y compromiso con el medio ambiente

N1.1 ESTRUCTURA ORGANICA

Como producto de la revisión estratégica de la Unidad de Mantenimiento Vial, con miras a su fortalecimiento institucional y en especial de las áreas misionales, Mediante Acuerdo No.010 del 12 octubre de 2010 se reforman los estatutos de la UAERMV y se definen la Naturaleza Jurídica, Objeto, funciones. Domicilio y duración de la Unidad se reorganizó la estructura Administrativa y se reasignaron funciones en cada una de las dependencias.

La Unidad cuenta con tres sedes la **Sede administrativa** ubicada en la **Avenida** Calle 26 No. 57 – 41, torre 8, piso 7 y 8, en el complejo empresarial Sarmiento Angulo, frente a la estación de Transmilenio del CAN en el occidente de la ciudad. **PBX: 377 9555,** la **Sede Operativa** ubicada en la **Avenida** Calle 3 No. 34-83 Barrio Veraguas y la **Sede de Producción** en el Parque Minero Industrial "El Mochuelo". Km 3 vía a Pasquilla de la localidad Ciudad Bolívar. Conmutador (571)7470909 Código Postal: 1113

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

REVELACIONES A LOS ESTADOS CONTABLES.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO *Bogotá D.C*
ENTIDAD *UNIDAD ADMINISTR. ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO *923270342*
FECHA DE CORTE *30/04/2019*

Valores en pesos

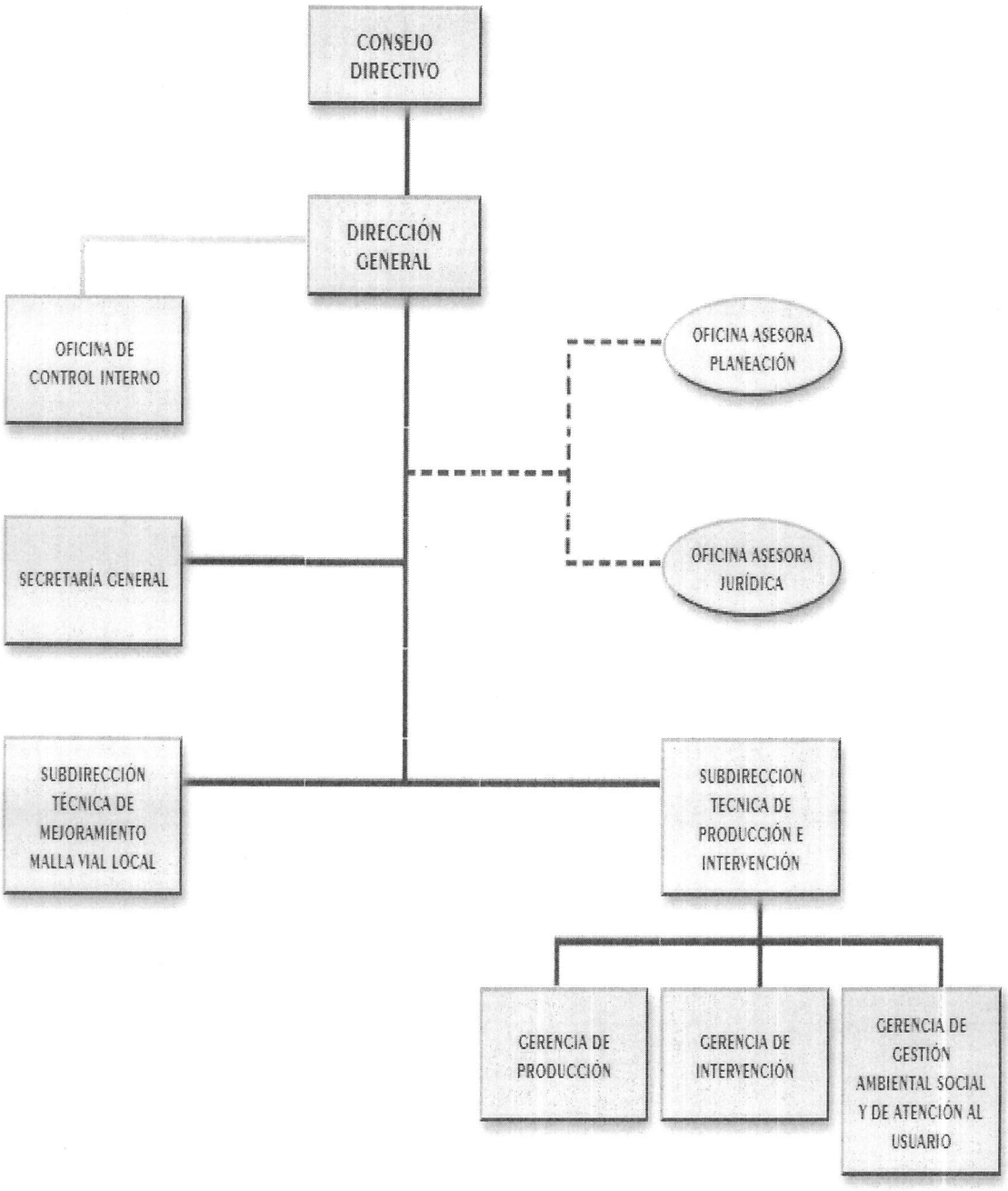

1. NOTAS DE LOS ACTIVOS

Nota 1.1 Efectivo y equivalente al efectivo

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANC	7.269.353.507	6.656.226.908	- 613.126.599
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.699.387.611	18.464.714.161	- 234.673.450
TOTAL EFECTIVO		25.968.741.118	25.120.941.069	- 847.800.049

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
111005	Cuenta corriente	90.177.066	94.324.848	4.147.782
111006	Cuenta de ahorro	7.179.176.441	6.561.902.060	- 617.274.381
TOTAL EFECTIVO		7.269.353.507	6.656.226.908	- 613.126.599

El área contable realiza mensualmente las conciliaciones de las respectivas cuentas, al igual se concilian saldos con la tesorería de la Unidad con el propósito de identificar posibles inconsistencias, o partidas pendientes de identificar, las cuales deben coincidir con los saldos que arroje la conciliación bancaria de tesorería, el resultado de esta información se comunica oportunamente a la Secretaria General con el propósito de dar instrucciones a la tesorería para que se identifiquen y alleguen los documentos soporte a contabilidad y efectuar los registros de las partidas objeto de conciliación, se pudo constatar que la variación de la cuenta esta dada por reintegro de los dineros y rendimientos Financieros a los Fondos de Desarrollo Local e igualmente por la cancelación de los compromisos adquiridos por la Unidad para el cumplimiento de la misionalidad.

Nota 1.2 Inversiones de administración de liquidez al costo

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
122413	Acciones ordinarias	485.642.514	485.642.514	-
TOTAL INVERSIONES		485.642.514	485.642.514	-

La UAERMV mediante acuerdo número 015 de diciembre de 2007 recibió en cesión del FONDATT trescientas treinta y tres acciones (333) de la Empresa Industrial y Comercial del Estado TRANSMILENIO S.A., estas fueron reconocidas contablemente por su valor nominal con la información patrimonial allegada por parte de la entidad emisora de las acciones. Su registro se efectuó

de acuerdo con las disposiciones contables para este tipo de inversiones contenidas en el Plan General de la Contabilidad Pública, dichas acciones ascienden a la suma de $485.642.514, en el mes de abril de 2015 como resultado del ejercicio y decisión de la Asamblea General de Accionistas se autoriza la capitalización de las utilidades del 2014, por lo que se incrementó el número de acciones a cuatrocientas setenta y dos (472).

La Unidad clasificó las Inversiones en Administración de liquidez por tratarse de una empresa no controlada, la actualización se hizo al costo y el calculó con base en el patrimonio de Transmilenio por el porcentaje de participación de la entidad, como el valor resultó ser superior al de la inversión no procede el ajuste por deterioro.

Nota 1.3 *Cuentas por Cobrar*

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
138426	Pago por cuenta de terceros	7.118.186	7.118.186	-
138432	Responsabilidades fiscales	295.036.932	295.036.932	-
138490	Otras cuentas por cobrar	946.583.543	915.762.012	- 30.821.531
138690	Otras cuentas por cobrar	-782.038.196	-782.038.196	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		466.700.465	435.878.934	-

Conformada por:

Los procesos iniciados por la Secretaria de Obras Públicas en el año 1999, que actualmente son llevadas por la Oficina Jurídica de la Unidad, estos procesos fueron objeto de traslado de competencia por parte de la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda y la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor, por las responsabilidades fiscales adelantadas por la Contraloría de Bogotá y por las incapacidades pendientes por reintegrar, presenta disminución por el reintegro y pago de las cuentas.

Nota 1.4 Propiedad Planta y Equipo

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
160501	Urbanos	11.161.973.095	11.161.973.095	-
160503	Terrenos con destinación ambiental	261.111.780	261.111.780	-
163501	Maquinaria y equipo	676.278.721	676.278.721	-
163504	Equipos de comunicación y computación	29.777.286	9.384.807	- 20.392.479
163505	Equipos de transporte, tracción y elevació	663.941.132	0	- 663.941.132
163707	Maquinaria y equipo	428.070.680	307.599.585	- 120.471.095
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	13.272.629	13.272.629	-
163710	Equipos de comunicación y computación	1.701.720	1.701.720	-
163711	Equipos de transporte, tracción y elevació	719.822.166	541.059.810	- 178.762.356
164001	Edificios y casas	1.885.299.535	1.885.299.535	-
165501	Equipo de construcción	28.120.658.072	28.121.939.622	1.281.550
165511	Herramientas y accesorios	605.616.095	619.875.929	14.259.834
166002	Equipo de laboratorio	914.902.510	919.642.677	4.740.167
166501	Muebles y enseres	522.656.349	522.656.349	-
167001	Equipo de comunicación	189.306.246	189.306.246	-
167002	Equipo de computación	359.132.473	379.524.952	20.392.479
167502	Terrestre	20.055.337.361	20.719.278.493	663.941.132
				-
TOTAL PPY EQUIP		66.608.857.850	66.329.905.950	- 278.951.900

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que reflejan los muebles de propiedad de la Unidad, Bienes Muebles en Bodega, Terrenos, Construcciones en Curso, Maquinaria y Equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipo de Transporte, Equipo de Comedor y Depreciación Acumulada; que no se adquirieron con la intención de enajenarlos o destinarlos para el uso público, sino con el objeto de utilizarlos en el desarrollo de su función administrativa.

Se presenta una disminución como consecuencia de la baja de elementos que se realizo en el presente mes.

Los terrenos asciende a la suma de $11.423.084.875 que comprende: lote de la vereda Mochuelo por valor de **$1.029.000.000** adquirido por la Unidad Mediante Escritura No. 6065 del 26 de octubre de 2007 con Matrícula Inmobiliaria No. 050S-40498818 y Cedula catastral No. 104128036200000000, el terreno adquirido con fondos del convenio 581 del IDIGER por valor de $**23.985.000**, en cumplimiento del nuevo marco normativo contable y dado que la UAERMV tiene el goce y el disfrute del lote entregado en comodato por el DADEP, se reconoció contablemente por valor de **$10.132.973.094**. La empresa BDO AVALUOS identificada con el NIT: 800.182.985 llevó a cabo el avalúo al predio ubicado en la KR 34 No.3-97 en la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá.

Los Terrenos con destinación que comprende lotes adquiridos a través del Convenio 657 de 2011 con el FOPAE- IDIGER para obras de mitigación por un valor de $237.126.779 así:

ESCRITURA PUBLICA No	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA	valor
14650	15,840,000	50-100204	18/04/2012	8,088,382.00
		50-200430	18/03/2013	7,751,617.00
'03863	19,008,000	50-100177	02/04/2012	9,572,227.00
		50-200542	10/04/2013	9,435,773.00
4933	19,800,000	50-100178	02/04/2012	9,900,000.00
		50-101096	12/12/2012	9,900,000.00
3633	2,376,000	50-100180	02/04/2012	1,188,000.00
		50-101097	12/12/2012	1,188,000.00
6181	396,000	50-100181	02/04/2012	250,223.00
		50-101297	27/12/2012	145,777.00
'02634	17,028,000	50-100179	02/04/2012	8,487,050.00
		50-200429	18/03/2013	8,487,050.00
		50-200429	18/03/2013	53,900.00
	74,448,000			74,447,999

RESOLUCIÓN	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA	valor
RESOLUCION No 646	1,110,780	50-100478	18/07/2012	72,546,000.00
	161,568,000	50-100588	15/08/2012	24,040,000.00
		50-101288	18/12/2012	46,264,946.00
		50-200489	08/04/2013	19,427,834.00
		50-200489	08/04/2013	400,000.00
	162,678,780			162,678,780
				237,126,779

Dado que en el convenio no se dejó expresamente quien asumiría la propiedad de los activos que se adquieran con estos recursos, la Unidad de manera escrita ha solicitado mediante Memorando No.1936 del 28 de mayo de 2013 al FOPAE definir esta situación, el 18 de julio de 2013 se coordinó una mesa de trabajo con la Dirección Distrital de la Contabilidad y mediante Acta de mesa de trabajo se determinaron actividades a desarrollar por las partes, es así como en la visita realizada por la Unidad en el mes de junio de 2014, se comunicó que la parte técnica del FOPAE estaba estudiando el tema dejando constancia en el Acta, igualmente se han desarrollado mesas de trabajo en las siguientes fechas: 19 de marzo de 2015, 25 de agosto 2015, 26 de mayo de 2016 y 17 de noviembre 2016.

En cumplimiento del Nuevo marco normativo contable, se reconoció el lote de la Calle 3ra toda vez que la Unidad tiene el goce y disfrute del mismo, se llevó a cabo la valoración (avaluó) por parte de la firma BDO.

Con el fin de efectuar la sostenibilidad del proceso de depuración contable, en cumplimiento de la normatividad vigente y la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001 "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables, dentro del Manual de Políticas Contables y procedimientos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se establecen acciones permanentes encaminadas a depurar la Propiedad, Planta y Equipo de la Unidad y así tomar determinaciones administrativas y contables tales como:

- Reclasificación de elementos de acuerdo con el NMNC
- Revisión de los Inventarios de la Unidad
- Clasificación de elementos inservibles u obsoletos
- Avalúo de Bienes
- Baja de Bienes
- Contabilización de valorizaciones según avalúo técnico.
- Creación de Provisiones Contabilización de los bienes avaluados y dados de baja en las Cuentas de Orden (remate)
- Permutas de bienes dados de baja.
- Análisis de eventual deterioro de los bienes de la Unidad

La propiedad, planta y equipo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial aplica el método de linea recta para depreciar los activos, supone una depreciación constante, una cuota periódica de depreciación invariable en función de la vida útil del activo objeto de depreciación.

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
168501	Edificaciones	- 117.831.225	- 117.831.225	-
168504	Maquinaria y equipo	- 17.124.856.046	- 17.207.137.161	- 82.281.115
168505	Equipo médico y científico	- 381.002.161	- 396.329.111	- 15.326.950
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 154.421.725	- 159.654.667	- 5.232.942
168507	Equipos de comunicación y computación	- 290.031.650	- 299.836.041	- 9.804.391
168508	Equipos de transporte, tracción y elevació	- 13.435.240.451	- 13.411.955.941	23.284.510
				-
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADAPPY EQUIP		-31.503.383.258	-31.592.744.146	- 89.360.888

Nota 1.5 Bienes de uso público

En cumplimiento de la Carta Circular No.036 del 30 de diciembre de 2013, esta cuenta presenta la acumulación de las diferentes erogaciones para la Rehabilitación o mejora de las vías, una vez la Unidad efectué la entrega de los segmentos viales a las diferentes localidades, con este soporte se llevarán a cabo las amortizaciones y registros contables; el saldo a 30 de abril de 2019 es:

REVELACIONES A LOS ESTADOS CONTABLES.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO *Rogotá D.C*
ENTIDAD *UNIDAD ADMINISTR. ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO *923270342*
FECHA DE CORTE *30/04/2019*

Valores en pesos

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
170501	Red carretera	145.012.356.160	145.012.356.160	-
TOTAL BIENES DE USO		145.012.356.160	145.012.356.160	-

A la fecha no se han reportado los informes de legalización de Obras ejecutadas por parte de la Subdirección Técnica de Mantenimiento Vial - Gerencia de Intervención. Es necesario precisar que se han llevado a cabo mesas de trabajo con el Grupo financiero del Convenio 1292, en el que se ha socializado la circular anteriormente mencionada, se presentaron Formatos para la rendición de las cuentas al área contable donde se detalla los insumos utilizados en cada intervención.

Dado que no se han efectuados registros contables relacionados con la ejecución del Convenio 1292/2012, se solicitó a través del comité de Sostenibilidad Contable a la parte técnica de la Unidad, la presentación de los informes a lo cual manifiestan que del Convenio 1292 de 2012, se tendrán informes únicamente con la liquidación del mismo, al aplicar la Circular 36 de 2013, toda vez que según manifestación de la Oficina Jurídica de la Unidad manifiesta que el Convenio Interadministrativo 1292 de 2012, se encuentra en etapa judicial, debido a que la Secretaría de Gobierno Distrital formuló el 30 de abril de 2018, demanda de controversias contractuales; cuyo reparto correspondió al magistrado José Elver Muñoz Barrera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Radicado: 250002336000 2018 00 343 00. Las pretensiones formuladas por la Secretaria de Gobierno Distrital fueron las siguientes:

"**PRIMERA DECLARATIVA PRINCIPAL**. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO V1AL -UAERMV-, en su condición de entidad ejecutora de los recursos para la Malla Vial y Espacio Público destinados por los Fondos de Desarrollo Local de (...); en virtud del Convenio (...), **incumplió el precitado Convenio.**

SEGUNDA DECLARATIVA PRINCIPAL. Que el incumplimiento del Convenio Interadministrativo (...) **causó perjuicios** a las ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL de (...); en la suma de $ 3.135.011.439. Correspondiente:

- $ 3.111.01 1.439 por concepto de materiales de obra sin utilizar en custodia de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-, suma distribuida por localidades así:
(...)

TERCERA DECLARATIVA PRINCIPAL. Que se **liquide judicialmente** el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de fecha 21 de diciembre de 2012.

CUARTA DECLARATIVA PRINCIPAL. Que la UNINIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-, en su condición de ejecutora (...) **debe pagar** a las ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAl de: (...); **el valor de la actualización de todas las sumas relacionadas en la PRETENSION SEGUNDA DECLARATIVA CC**, con base en el índice de precios al consumidor, desde la fecha en que se causó el perjuicio a

ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, hasta la fecha de su pago.

Nota 1.6 Otros Activos

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
190204	Encargos fiduciarios	278.380.840	278.380.840	-
190516	Beneficios a empleados por préstamos co	382.414.963	408.878.324	26.463.361
190590	Otros bienes y servicios pagados por antic	721.197.547	-	- 721.197.547
190604	Anticipo para adquisición de bienes y serv	1.426.618.645	1.426.618.645	-
190801	En administración	47.070.817.768	46.992.472.030	- 78.345.738
197008	Softwares	226.339.320	226.339.319	- 1
197508	Softwares	- 118.765.888	- 126.452.015	- 7.686.127
				-
TOTAL OTROS ACTIVOS		49.987.003.195	49.206.237.143	- 780.766.052

Encargos fiduciario - fiducia de administración

Corresponde a encargo Fiduciario, de los depósitos efectuados por la Unidad mensualmente para la cancelación de las cesantías a los funcionarios del régimen de retroactividad afiliados a **FONCEP**, el saldo a 30 de abril de 2019 es de $278.380.840, en el presente mes no hubo aporte extraordinario por lo tanto no hay variación.

Beneficios a empleados

Corresponde a aquellas cifras por cesantías a funcionarios de régimen de retroactividad, fue objeto de homologación según el nuevo marco normativo contable, el saldo a 30 de abril de 2019 es $408.878.840.

Otros avances y anticipos

Corresponde a anticipos entregados por la Unidad para el cumplimiento de obras, el saldo a 30 de abril de 2019es de: $1.426.618.645, el mas representativo se tiene con la firma Consorcio Infraestructura Vial.

La Oficina Asesora Jurídica mediante memorando No. 20181400063793 de fecha 23-11-2018, informa que en la actualidad de los cinco procesos adelanta dos procesos que son los de Consorcio Infraestructura Vial y Consorcio Mitigación 2010, el grupo de contratos de la Secretaria General mediante memorando No. 20181120176282, comunica que el contrato 358 de 2015 se encuentra en revisión el acta de liquidación, el 105/2010 y 36/2012 el área técnica ha conformado un equipo para establecer el balance de los mismos.

Recursos entregados en administración

Corresponde a los impuestos que al final del mes quedan pendientes por reintegrar por parte de la Tesorería Distrital (se reintegran en el mes siguiente); de la misma manera allí se controlan los recursos del Convenio 1292/2012 cuyo valor inicial fue de $ 168.928.713.665, es administrado por la Secretaria de Hacienda – Tesorería Distrital, esta cuenta se va disminuyendo en la medida que la Unidad va solicitando los recursos de acuerdo con los compromisos adquiridos y se aumenta con los rendimientos financieros los cuales son un mayor valor del Convenio al igual que va aumentando por el reconocimiento y registro de rendimientos financieros.

Intangibles

Bajo el criterio de materialidad cuantitativa, se identifican elementos intangibles para dar de baja, y de los cuales se debe mantener y asegurar el control administrativo, esta decisión se encuentra de acuerdo con las políticas transversales contables del distrito capital y con el Manual de políticas contables de la Unidad el saldo a 30 de abril de 2019es el siguiente:

197008	Softwares	226.339.320	226.339.319	- 1
197508	Softwares	- 118.765.888	- 126.452.015	- 7.686.127

2. NOTAS DE LOS PASIVOS

Nota 2.1 Cuentas por pagar

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	4.693.421.587	3.586.158.480	- 1.107.263.107
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7.595.900.315	7.408.051.865	- 187.848.450
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	59.703.343	61.180.883	1.477.540
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	705.373.656	699.595.979	- 5.777.677
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	37.838.906	39.309.412	1.470.506
				-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		13.092.237.807	11.794.296.619	- 1.297.941.188

El saldo de las cuentas por pagar asciende a **$11.794.296.619** y representa el valor de las obligaciones adquiridas a través de contratos de prestación de servicios, contratos de obra, seguros, mantenimiento entidad, servicios públicos, relaciones de autorización, anticipos, igualmente contempla el valor de los la rete garantía e impuestos por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN y a la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaria de Hacienda de Bogotá los cuales serán consignados en el siguiente mes.

Se tiene un rubro representativo dentro de la cuenta otros acreedores que corresponden a los rendimientos financieros e intereses por reintegrar a los Convenios y/o Fondos de Desarrollo Local:

Descuentos de nómina

Corresponde a los descuentos realizados por salud y pensión y embargos judiciales, aportes al SENA e ICBF y comisiones FONCEP, los cuales se consignan en el siguiente mes.

Nota 2.2 Beneficio a los Empleados

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.062.993.748	2.875.063.871	812.070.123
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.752.539.065	1.814.024.589	61.485.524
				-
TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS		3.815.532.813	4.689.088.460	873.555.647

Las obligaciones laborales se revelan atendiendo la naturaleza salarial o prestacional de las mismas. Por su parte, la de seguridad social se revela atendiendo las prestaciones generales de los regímenes establecidos por el correspondiente sistema.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Los beneficios a los empleados se pueden clasificar así:

Beneficios a los empleados a corto plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros, estos se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

Beneficios a los empleados a largo plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes a los de corto plazo, los de posempleo y los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente, cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios, hacen parte de tales beneficios premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio, beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad; beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado, se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la

tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Es de anotar que mensualmente se concilia sin que a la fecha se presenten diferencias con el área de recursos humanos.

Nota 2.3 Pasivos estimados

LITIGIOS: La Subdirección de Gestión Judicial de la Alcaldía Mayor, a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ determina la provisión para las contingencias de fallos en contra de la Entidad, es de resaltar que se registran los procesos de la Secretaria de Obras Públicas, cuya representación judicial se encuentra en cabeza de la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Unidad, son procesos cuya representación recae en la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de la Resolución No. SHD-000397 del 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con el reporte se procede a registrar contablemente. Estas cifras son conciliadas con el reporte contable del Siproj, el saldo a 31 de marzo de 2019.

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	798.520.329	798.520.329	-
				-
TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS		798.520.329	798.520.329	-

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
270103	Administrativas	794.244.170	794.244.170	-
270105	Laborales	4.276.159	4.276.159	-
TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS		798.520.329	798.520.329	-

Nota 2.4 Recursos recibidos en Administración

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
290201	En administración	198.175.452.308	198.101.082.990	- 74.369.318
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	62.772.538	62.772.538	-
TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS		198.238.224.846	198.163.855.528	-

Corresponde a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, mensualmente se envía información a todas las entidades vía email, de manera trimestral y antes del cierre se llevan a cabo mesas de trabajo, con el propósito de conciliar las cuentas y validar la información; dentro del proceso de revisión y análisis de la información contable a través del Comité de Sostenibilidad, se presentó un informe detallado de la situación de los convenios con el propósito de ser liquidados, hacer la devolución de

saldos y determinar la distribución de los rendimientos financieros a la Tesorería Distrital debidamente identificados Fondo por Fondo.

El saldo a 30 de abril de 2019 se discrimina así:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL
A 30 DE ABRIL DE 2019

					PESOS	
No.	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR CONVENIOS	DEVOLUCIONES	VALORES EJECUTADOS	SALDO AL CORTE
1	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	23.579.004.077,52		8.153.913.768,15	15.425.090.309
2	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	12.703.068.068,21		12.077.463.814,00	625.604.254
3	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVA	80.185.075.250,00		55.238.905.258,00	24.946.169.992
4	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑ	17.643.691.172,80		10.024.339.611,00	7.619.351.562
5	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL MARTIRES	15.672.715.265,80		8.951.211.316,00	6.721.503.950
6	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	31.511.987.406,86		17.057.579.631,24	14.454.407.776
7	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA	5.697.201.026,22		913.490.083,11	4.783.710.943
8	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	13.336.253.034,24		6.497.078.272,48	6.839.174.762
9	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	31.192.963.276,17		13.334.825.412,02	17.858.137.864
10	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO	18.661.889.998,22		8.612.773.227,38	10.049.116.771
11	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE	12.291.450.500,90		5.664.215.508,52	6.627.234.992
12	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	16.855.372.543,59		3.557.520.130,00	13.297.852.414
13	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	29.072.311.383,45		11.254.954.442,53	17.817.356.941
14	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	10.434.117.090,26		3.954.591.471,66	6.479.525.619
15	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBON	11.042.600.624,94		4.570.400.436,33	6.472.200.189
16	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARAND	14.511.393.845,16		8.841.472.385,53	5.669.921.460
17	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	6.062.339.416,57		-	6.062.339.417
18	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	4.317.715.000,00		3.910.969.985,00	406.745.015
20	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDO	12.297.376.486,70		6.413.159.428,00	5.884.217.059
21	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	40.670.050.230,83		20.921.306.637,00	19.748.743.594
23	290201	IDIGER	17.000.078.249,00		16.687.400.140,00	312.678.110
SALDOS TOTALES			**424.738.653.947,44**		**226.637.570.957,96**	**198.101.082.990**

Otros ingresos recibidos por anticipado

Corresponde a los recursos consignados a nombre del IDIGER por concepto del cumplimiento de la sentencia de Acción Popular No. 11001333103120060004500 por valor de $94.212.042 y cuyo saldo es $62.772.538.

3. NOTAS AL PATRIMONIO

Reclasificación de saldos para el inicio del periodo contable del año 2019

En el Instructivo 003 del 2017 de la CGN, determina las reclasificaciones patrimoniales a realizar, antes de ser aplicado el Instructivo 002 de 2015, en el cual se imparten instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
3105	CAPITAL FISCAL	14.362.894.332	14.362.894.332	-
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	31.446.035.524	31.446.035.524	-
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARC	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO		45.808.929.856	45.808.929.856	-

NOTA AL ESTADO DE RESULTADOS

4.1 Ingresos

Esta cuenta presenta el flujo de entrada de recursos a la Unidad por concepto de transferencias de la administración central para gastos de funcionamiento e Inversión, por legalizaciones de obras y otros ingresos, adicional registra aquellos procesos que por motivo de la calificación a través de los fallos se vuelve favorable o desfavorable para la Unidad, se presentaron ajustes en la calificación de los procesos.

El rubro más representativo son las Transferencias para gastos de Funcionamiento e Inversión de la Administración Central, esta cuenta es conciliada con la Secretaria Distrital de Hacienda, a través de la CUD sin que a la fecha se presente diferencia.

Con relación a los otros ingresos, para la presente vigencia se da como resultado del ajuste por la calificación de los fallos desfavorables que venían de la vigencia anterior y que, como consecuencia de la nueva valoración efectuada por la oficina jurídica de la Alcaldía, pasan a ser favorables para la Unidad, las legalizaciones de obras directas y sobrantes de almacén.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO *Bogotá D.C*
ENTIDAD *UNIDAD ADMINISTR. ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO *923270342*
FECHA DE CORTE *30/04/2019*

Valores en pesos

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
4705	FONDOS RECIBIDOS	30.770.948.485	40.591.329.598	9.820.381.113
4802	FINANCIEROS	78.603.856	100.718.644	22.114.788
4808	INGRESOS DIVERSOS	152.949.400	165.372.571	12.423.171
TOTAL INGRESOS		31.002.501.741	40.857.420.813	9.854.919.072

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
470508	Funcionamiento	5.581.016.851	7.238.139.985	1.657.123.134
470510	Inversión	25.189.931.634	33.353.189.613	8.163.257.979
TOTAL INGRESOS		30.770.948.485	40.591.329.598	9.820.381.113

5 GASTOS

Corresponde a las cuentas que representan los recursos utilizados por la UAERMV, para la adquisición de bienes o servicios en cumplimiento de su operación y funcionamiento administrativo, es de anotar que se ven influenciados en el incremento de la provisión para litigios o demandas, al igual que la provisión para la protección de propiedad, planta y equipo, por último el gasto público social en pro del desarrollo del bienestar social y comunitario ejecutado a través del recuperación, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local.

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.972.914.002	2.680.708.591	707.794.589
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	252.884.683	345.194.339	92.309.656
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	345.936.740	470.005.960	124.069.220
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	106.816.700	145.617.600	38.800.900
5107	PRESTACIONES SOCIALES	968.630.479	1.934.708.353	966.077.874
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	617.000.265	679.696.935	62.696.670
5111	GENERALES	2.624.562.278	4.254.694.376	1.630.132.098
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	23.566.245	23.566.245	-
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQU	1.118.416.638	1.499.155.722	380.739.084
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	542.472.281	542.472.280	- 1
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIA	27.136.383.032	34.513.971.028	7.377.587.996
5802	COMISIONES	4.695.724	5.154.436	458.712
5890	GASTOS DIVERSOS	7.469.121	10.666.956	3.197.835
				-
				-
TOTAL GASTOS		35.721.748.188	47.105.612.821	11.383.864.633

Gastos de Administración y Operación

En cumplimiento del nuevo marco normativo contable, para la nómina se usará únicamente la cuenta 51 denominada de Gastos de Administración y Operación, que corresponde a las erogaciones incurridas por los sueldos, salarios y gastos, directamente asociados con la gestión administrativa y operativa encaminada a la dirección, planeación, organización y control para el logro de las metas fijadas y el normal funcionamiento de la Unidad.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En este grupo la UAERMV contabiliza los gastos estimados para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de bienes, consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las cuentas son:

- ✓ Deterioro de inversiones
- ✓ Deterioro de cuentas por cobrar
- ✓ Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo
- ✓ Depreciación de propiedades, planta y equipo
- ✓ Amortización de activos intangibles
- ✓ Provisión de litigios y demandas

Gasto Público Social

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como, por ejemplo, el medio ambiente, los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo a disposiciones legales.

La UAERMV dado qué está adscrito al sector de movilidad y su misionalidad, está enmarcada dentro del mejoramiento de la calidad de vida de la población y presenta en la cuenta contable **Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social**, los gastos asociados a los nombres de los códigos presupuestales: Recuperación y Rehabilitación de la Malla Vial Local, Servicio a la Ciudadanía para la Movilidad (los que se establezcan en el futuro que apunten al Bienestar Comunitario de acuerdo con el plan de desarrollo), se registran en esta cuenta de **Gasto Público Social Desarrollo Comunitario y Bienestar, Social** los valores en que se incurre en procura del desarrollo, bienestar y participación de la comunidad, en la gestión control de los recursos y bienes públicos.

Otros gastos - Gastos diversos

Corresponde a las comisiones sobre la nómina, gravamenes a los movimientos financieros, gastos bancarios y la calificación de los fallos desfavorables.

Nota 6 Cuentas de orden deudoras

Se llevó a cabo el registro por la baja de elementos y de sofware los cuales estarán en esta cuenta hasta tanto se consolide el destino final lo anterior en cumplimiento del Nuevo marco normativo.

Igualmente se registró la baja por faltante de elementos en cumplimiento de la Circular externa No. 018 del 28 de diciembre de 2018 "Procedimiento para el reconocimento y revelación de responsabilidades" por un valor de $31.041.283. y el reconocimento de intereses sobre responsabilidades fiscales por valor de $156.143.777 cifra reportada por la Contraloría Distrital.

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
831510	Propiedades, planta y equipo	1.951.538.138	2.235.230.205	283.692.067
836101	Internas	187.185.060	187.185.060	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2.138.723.198	2.422.415.265	283.692.067

Nota 7 Pasivos Contingentes

Estas cuentas representan los compromisos de posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Unidad. Es así como la UAERMV ha registrado los litigios y demandas que se iniciaron en contra de la Secretaría Obras Públicas.

De manera trimestral y en cumplimiento de la normatividad vigente, se actualizan los datos reportados por el SIPROJ, se encuentra 100% conciliada.

CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2019	SALDO ABRIL 2019	VARIACION
912002	Laborales	599.523.578	599.523.578	-
912004	Administrativos	10.317.110.419	10.317.110.419	-
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos d	86.875.667	86.875.667	-
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES		11.003.509.664	11.003.509.664	-

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

REVELACIONES A LOS ESTADOS CONTABLES.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO *Bogotá D.C*
ENTIDAD *UNIDAD ADMINISTR. ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO *923270342*
FECHA DE CORTE *30/04/2019*

Valores en pesos

RESUMEN CUENTAS SIPROJ

	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	44	10.317.110.419	6	794.244.170
LABORAL	75	599.523.578	3	4.276.159
OTROS LITIGIOS	7	86.875.667	3	-
TOTALES	**126**	**11.003.509.664**	**12**	**798.520.329**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS CUARTO TRIMESTRE AÑO 2018

	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	1	7.787.374.922	0	-
LABORAL	0	-	0	-
OTROS LITIGIOS	1	86.875.667	0	-
TOTALES	**2**	**7.874.250.589**	**0**	**-**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2018

	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	43	2.529.735.497	6	794.244.170
LABORAL	75	599.523.578	3	4.276.159
OTROS LITIGIOS	6	-	3	-
TOTALES	**124**	**3.129.259.075**	**12**	**4.276.159**

SUMAS DE LAS DOS ENTIDADES	**126**	**11.003.509.664**	**12**	**4.276.159**

DEYANIRA QUINTERO HERNANDEZ
Profesional Especilaizado
TP. 37976